



N° GAF-0063-2022

Lima, 22 de diciembre de 2022

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores – SMV
Av. Santa Cruz No. 315
Miraflores
Presente.

Atención: Superintendente del Mercado de Valores

Referencia: Comunica Hecho de Importancia

Estimados señores:

Por la presente, conforme a lo dispuesto por el artículo 28° de la Ley del Mercado de Valores - cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado por Decreto Supremo N° 093-2002-EF- y por el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, cumplimos con informar al mercado, en calidad de Hecho de Importancia, que Corporación Aceros Arequipa S.A. (la "Sociedad"); habiendo suscrito un Contrato de Préstamo a Mediano Plazo con el BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ a 9 años, con un período de gracia y disponibilidad de 2 años, por un valor de hasta S/ 343,200,000 y un Contrato de Préstamo a Mediano Plazo con el BANCO INTERNACIONAL DEL PERÚ S.A.A. - INTERBANK a 9 años, con un período de gracia y disponibilidad de 3 años, por un valor de hasta US\$ 75,000,000 (en conjunto los "Contratos de Préstamo"); ha firmado e iniciado el desembolso de S/ 95,912,000 y US\$ 17,000,000, respectivamente.

Los fondos provenientes de los Contratos de Préstamo serán asignados al financiamiento del nuevo centro de distribución en Lurín (Etapa I) y el nuevo tren de laminación, entre otros proyectos.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

Corporación Aceros Arequipa S.A.
Representante Bursátil
Ricardo Guzmán Valenzuela

Lima. Av. Antonio Miró Quesada N° 425, Piso 17, Magdalena del Mar, Lima 17 - Perú.

Arequipa. Variante de Uchumayo Km. 5.5, Cerro Colorado, Arequipa.

Pisco. Carretera Panamericana Sur Km. 241. Paracas. Pisco - Ica.

Central telefónica: (51-01) 517 1800

www.acerosarequipa.com

**LA SEGURIDAD
DE UN FIERRAZO**